



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018
INAI/012/18

INAI Y CONSEJO CONSULTIVO COINCIDEN EN ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

- **Durante el primer encuentro del año el Consejo Consultivo y los comisionados del INAI coincidieron en la preocupación por las implicaciones de dicho ordenamiento legal en materia de transparencia y acceso a la información**
- **El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, comentó que el Pleno del Instituto solicitó al Senado de la República proponer a las dos ciudadanas o ciudadanos mexicanos a ocupar los cargos vacantes de Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo**

Los comisionados y el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) consideraron pertinente interponer la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 9º de la Ley de Seguridad Interior (LSI), debido a que dicho ordenamiento legal es contrario al principio de máxima publicidad.

Durante su primer encuentro del año, el Consejo Consultivo y los comisionados del INAI coincidieron en la preocupación por las implicaciones que la LSI generaría en materia de transparencia y acceso a la información.

El Instituto reitera que el artículo 9º de la Ley de Seguridad Interior trasgrede los principios de máxima publicidad, de temporalidad en la reserva y de progresividad, los cuales deben imperar para el ejercicio del derecho humano de acceso a la información.

Mediante un posicionamiento, el INAI advirtió que la clasificación de información como reservada es una excepción que sólo podrá aplicarse bajo determinadas circunstancias.

Aunado a lo anterior, detectó que el dictamen de Ley contiene conceptos que podrían considerarse ambiguos o imprecisos, como el “acciones de seguridad interior”, “acciones de orden interno”, entre otros.

Por otra parte, en la reunión, que se llevó a cabo en el INAI, se abordaron temas diversos, entre ellos la convocatoria para el nombramiento de los integrantes honoríficos del Consejo Consultivo.

Cabe destacar que el Comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, informó que hizo un llamado al Senado de República para proponer a los ciudadanas o ciudadanos mexicanos a ocupar los dos cargos de Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo.

Mediante un oficio, enviado al Senado de República, los siete comisionados del INAI destacaron que el nombramiento de estos integrantes permitirá tener un Consejo Consultivo completo, que coadyuvará a fortalecer y consolidar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en favor de la ciudadanía.

En la reunión estuvieron presentes el comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, las comisionadas Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurczyn Villalobos y Ximena Puente de la Mora y los comisionados Oscar Guerra Ford y Joel Salas Suárez.

Por parte del Consejo Consultivo asistieron su presidenta María Solange Maqueo Ramírez y las consejeras Sofía Gómez Ruano, Diana Cristal González Obregón, Denise Guillen Lara, así como los consejeros Fernando Nieto Morales y Khemvirg Puente Martínez.

-o0o-